

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social: Ampliación de capital.

Contenido Relevante:

En relación al Hecho Relevante de 17 de junio de 2015 (nº 224442), Amper comunica que tras haber sido aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015, el punto 9 del Orden del Día relativo a la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, mediante aportaciones dinerarias a través del instrumento del capital autorizado, ha decidido en la sesión del Consejo celebrada el mismo día, ampliar el capital social en 7.382.502,15 euros.

Dicha ampliación de capital se ejecutará en idénticas condiciones a la anterior. El importe máximo de la citada ampliación de capital es de 7.382.502,15 euros mediante la emisión de 147.650.043 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión.

Cada acción de Amper dará lugar a un derecho de suscripción preferente, cada TRES (3) derechos de suscripción preferente darán derecho a suscribir UNA (1) nueva acción.

De esta manera Amper facilita a los inversores un mayor acceso al Capital de la Compañía y satisface la demanda de acciones que quedó sobresuscrita en la recientemente celebrada ampliación de capital.

Madrid, 1 de julio de 2015

D. José Francisco Matéu Istúriz
Secretario del Consejo de Administración
AMPER S.A.

c/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 Tres Cantos, Madrid